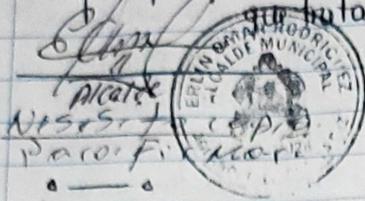


bosque, que pertenece a Aguangueterique. No habiendo más
 que tratar, se cerró la sesión a la 12:00 AM.



E. Aspill

Vice-Alcalde

Sofia Trujillo E.
 Regidora 2ª

Regidor 3

Carla Uruera
 Regidora 4

~~Regidor # 6~~

Regidor # 6

Eldifonso Lopez
 Regidor 5

Regidor # 3

Kenfajuel



Acto # 06

En el salon de sesiones de la municipalidad de Aguangueterique, departamento de La Paz. A los 15 dias del mes de Febrero del año 2022. Se celebró la sesión Ordinaria por la honorable corporación municipal que preside el señor Alcalde Erlin Omar Rodriguez Ramos acompañado del vice-Alcalde Eden Andres Figueroa y de sus miembros regidores municipales Ramon Antonio Medina Regidor primero, Sofia Trujillo Estrada Regidora Segunda, Dra Kenia Lisbeth Lopez Regidora tercero, Carlos Mario Chevez Regidor cuarto, Eldifonso Lopez Martinez Regidor quinto y Miriam Suyapa Henrriquez Regidora sexta todo ante la Secretaria del despacho que da fe. Agenda

1. Comprobación del quorum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acto anterior.
6. Informe del Señor Alcalde Municipal.
7. Lectura de correspondencia.
8. Informe de diferentes comisiones.
9. Asuntos varios.
10. Acuerdos y Resoluciones.

11. Cierre de la sesión.

Desarrollo: La sesión se inició con la comprobación del quorum, seguidamente con la Oración a Dios dirigida por la regidora sexta la Sra. Miriam Suyapa Henríquez, luego el señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez dio por abierta la sesión a la 9:30 de la mañana, así mismo informó a la corporación que había contratado los servicios legales de la abogada Melida Isis Velásquez en vista de varios hallazgos encontrados en la alcaldía y cedió la palabra a la Abogada Melida Velásquez luego se presentó ante la corporación municipal manifestando que ella había sido contratada como apoderada legal por el Señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez en vista de las necesidades de la alcaldía, seguidamente la secretaria dio lectura a la agenda siendo aprobado unánimemente por la corporación, de la misma manera se dio lectura al acta anterior la que fue firmada y aprobada después de poner en discusión el punto de acta #6, a excepción del regidor primero el Señor Ramon Antonio Medina por manifestar no estar de acuerdo con algunos puntos y firmara hasta que se le proporcione una copia del borrador del Acta, seguidamente la regidora sexta la señora Miriam Suyapa Henríquez que el había hablado de temas que negaba haber mencionado y de la misma forma el vice-alcalde menciona que aparece en todo el acta porque el toma la palabra. Punto #6 Dietas a regidores, en discusión y aprobación por la corporación municipal, el regidor primero el Señor Ramon Antonio Medina menciona que L. 3,000.00 no era la cantidad acordada que eran L. 5,000.00 libras por dietas, toma la palabra el alcalde el Sr. Erlin Rodríguez explicó que era L. 3,000.00 por reunión y que por recomendación de la apoderada legal no puede colocarse L. 5,000.00 como lo había manifestado y que lo correcto es una propuesta ya con el impuesto calculado, seguidamente el regidor quinto el Sr. Elditón López no estaba de acuerdo con el pago de dietas, posteriormente el vice-alcalde Eden Figueroa tomó la palabra y mencionó que el alcalde se los está explicando y que siempre van a ganar los L. 5,000.00 porque son dos dietas, el alcalde el Sr. Erlin Omar Rodríguez cedió la palabra a la abogada Melida Velásquez quien explicó que se debería establecer una cantidad exacta y que no se puede consignar en un acta como lo propuso el Sr. Alcalde y que cuando el decro libras de im-

puesto por cada dieta a los regidores se les dejó una retención del 12.5%, por ese motivo se escribió en el acta que ganarían L. 3,000.00 por dieta porque se les rebajó el impuesto y que al final quedan los 1,250.00 por dieta que se propuso en un inicio para evitar ilegalidades, Seguidamente la regidora tercero la Dña. Kenia Lopez mencionó que como eran dos dietas serían L. 6,000.00, así mismo el regidor primero el Sr. Ramon Medina recomendó que se quede estipulado que los 1,300.00 es por cada reunión y que eran dos por mes. Con la explicación del Sr. Alcalde Erlin Omar Rodriguez y la explicación de la abogada Melida Velasquez quedo aclarado procediendo a la firma y aprobación del acta, excepto el regidor primero el Sr. Ramon Medina. Seguidamente la abogada hizo una sugerencia que se deben respetar los puntos de agenda y que no se pueden salir de lo que esta agendado, por ejemplo el pueblo va tener una petición por lo cual se le va escuchar pero no va tener respuesta inmediata, que en la proxima reunión se le va dar respuesta porque esos puntos no van a estar en agenda y seran reuniones extensas por lo que pueden provocar es conflictos y lo legal es respetar los puntos de agenda. Punto #6. Informe del señor Alcalde; 1. Debido a que somos una corporación nueva y que al recibir esto alcaldia con muchas irregularidades y deficiencias decidí contratar los servicios profesionales de un profesional del derecho para que podamos ser asesoradas y cuidar los intereses del pueblo de Aguanguetrique. 2- Que le ha dado seguimiento ante el Banco de Occidente al registro de firma de mi persona y de Tesoreria, habiéndome informado el banco el día de ayer que aun se encuentra en trámite y que me avisaran cuando ya este dicho registro. 3.- Se nombro una Comisión que lo preside el señor Vice Alcalde Edén Andrés Figueroa con el objetivo de verificar en campo la ejecución de unos proyectos ya que se revisaron los contratos que suscribió y aprobó la corporación saliente habiéndose observado que dichos proyectos no han sido iniciados a excepción del proyecto de pavimentación, concreto Hidráulico de la primera calle ubicada en la Colonia Mejio More

no, área Urbana, donde se inicio el día viernes 11 de Febrero del presente año, sin contar con la Orden de inicio, también cabe destacar que dichos proyectos no cuentan con todos los requisitos que debe reunir de acuerdo a la Ley de Contratación del estado. 4- Se ha realizado una revisión en los archivos de la Alcaldía a los expedientes de los ex empleados con el objetivo de verificar la fecha en que fueron contratados para poder realizar los cálculos de sus derechos laborales, no pudiendo encontrar estos datos ya que los expedientes están incompletos, no tienen contratos, no tienen nombramientos por acuerdos ni documentos personales como el DNI, por lo que se les comunica que hagan llegar dicha información. 5- Se ha realizado una revisión en todas las computadoras con las que cuenta la Alcaldía y hemos constatado que no hay ninguna información en ellas para seguir funcionando normalmente por lo que hemos pedido apoyo a la Alcaldía del Municipio de La Paz y otras para obtener información básica, así como también las instalaciones de los programas para seguir operando. 6- Recibimos el día de ayer una nota por escrito de los ex empleados solicitando sus derechos laborales y pidiendo que en esta reunión de corporación se les de una respuesta de su pago así mismo han adjuntado los cálculos del Ministerio del Trabajo, para el cual se instruye a la secretaria se le de lectura en su momento. 7- Recibimos la visita de Oscar Israel Cruz Perez, representante de Oportunidades rurales para informarnos que en estos días vendrá una comisión a constatar una donación que fue recibida en fecha 28 de octubre del año 2021, la donación consiste en: uno silló semi-ejecutivo, un escritorio secretarial color marfil, un ventilador, un archivo de cuatro gavetas color negro, un mueble para computador color gris y un sello de oficina (OMM). 8- Según la información proporcionada por la ex contadora Bessy Perdomo, hemos verificado que el saldo de la cuenta de ahorro número # 21-701018340-7 es de 488.78 lempiras estando correcto pero el saldo de la cuenta de cheques no concuerda con lo consignado en el acta de 26 de enero del presente año, ya que se informó un saldo de 3,879.36 lempiras siendo lo correcto 229,529.36 menos los cheques emitidos no cobrados por un valor de 81,700 lempiras, teniendo como resultado 147,829.33 lempiras los que están sujetas a

a verificación cuando ya se tenga verificado el registro de la firma del alcalde municipal y el tesorero. Punto #7 Lectura de correspondencia, la secretaria dio lectura a la solicitud hecha por la Junta Directiva de Palagua Equajiquiro con fecha 03 de febrero del año 2022, dicha solicitud es para que se les ayude con tubos P.V. de 2 pulgadas o bien en dinero, el señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez menciona que en estos momentos hay muchas dificultades y que por los momentos no se les puede atender que la tesorería está sin dinero, miembros de la corporación secundaron lo antes mencionado por el alcalde el señor Erlin Omar Rodríguez, posteriormente la secretaria Municipal dio lectura a otra solicitud por parte de los ex empleados municipales con fecha 14 de febrero del 2022, donde se solicita que en la próxima sesión de corporación la notificación sea leída y se les de una respuesta ya que la municipalidad debe hacer efectivo el pago a cada uno en el tiempo estipulado en ley, de lo contrario se verán obligados a buscar la vía judicial, seguidamente el señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez manifestó que él sabe que todo empleado tiene derechos y que no está en contra, que ellos como ex empleados saben como está la alcaldía hasta estos momentos, que no hay fondos pero se va a gestionar para tener un presupuesto, luego tener un diálogo con cada uno así mismo menciona que sería la apoderado legal de la alcaldía que se va a encargar de las prestaciones y que por el momento no puede darles respuesta inmediata porque el total de prestaciones es de L. 5,526,373.34. Posteriormente tomó la palabra el señor Juan Evangelista Banegas expresó que él era representante de los compañeros ex empleados y que la ley solo da 59 días a partir de la fecha en que fueron hacer sus cálculos por lo cual necesitan una respuesta que se les haga el pago a cada uno en el tiempo estipulado por la ley que no pueden esperar tanto tiempo, seguidamente el señor Alcalde tomó la palabra y expresó que no puede decirles que en 60 días se les va hacer el pago si hasta el momento no hay dinero, luego cedió la palabra a la abogada Melida Velásquez quien tomó la palabra y menciona que sabe el derecho que les corresponde, es un derecho que se

lo han ganado desde hace muchos años y que cada empleado merece una remuneración mensual así mismo cuando se les despide les corresponde sus prestaciones laborales, pero que en este momento la alcaldía no cuenta con recursos económicos para decirles que mañana se les va a pagar, si los hubiese se les convocaría para decirles revisemos sus calculas y hacer acuerdos, así mismo que la ley establece un determinado tiempo para pagar, pero no se les puede dar una fecha, mientras tanto pueden ir agotando la vía administrativa porque ese es el tiempo para poder pedir legalmente su derecho, citando al Alcalde a las audiencias que tenga al ministerio de trabajo, Seguidamente el regidor primero el Señor Romon Medina menciona que quería dejar claro que todos los proyectos fueron aprobados por una corporación municipal y que el no había dejado deudas, que había dejado presupuesto, el regidor cuarto el Señor Mario Chevez pregunta donde el dinero para pagarles a los ex-empleados, como menciono el regidor primero, Seguidamente el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez dijo que va ver un cabildo abierto para aclarar, mediante rendición de cuentas. Punto #8. Informe de diferentes comisiones, tomo la palabra el vice-Alcalde Eden Figueroa menciona que el fue convocado por el alcalde el Señor Erlin Omar Rodríguez el día viernes 11 de Febrero y día Sabado 12 de febrero del presente año, como comisión para verificar los proyectos que se estaban realizando en el municipio, hizo lo que se le había ordenado, donde solicito documentación correspondiente a los contratos, número de telefono y en caso de no tenerlos que se presentara a la alcaldía para poder seguir ejecutando dichos proyectos y que tiene evidencia que sera presentado a la corporación en la proxima reunión. Punto #9. Asuntos Varios, el Señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez menciona que había sido convocado para el día Jueves 17 de Febrero del presente año para ir a la asamblea de MAMSURPAZ, acompañado por un regidor, que lo quiere hacer de formal legal dejando en punto de acta, seguidamente tomo la palabra la regidora sexta la Señora Miriam Suyapa Henríquez y propuso a la regidora Segundo la Señora Sofia Trujillo, Segundo la propuesta el regidor cuarto el Señor Mario Chevez, seguidamente tomo la palabra el regidor quinto el Señor Eldifonso.

y propuso al regidor primero el señor Ramon Antonio Medina, segundo la propuesta la regidora tercero la Dra. Kenio Lopez, ambas propuestas se llevaron a votación de la forma siguiente: la regidora sexta la señora Miriam Henríquez a favor de la regidora Segunda la señora Sofia Trujillo, regidor cuarto el señor Mario Chevez a favor de la regidora segunda la señora Sofia Trujillo, regidora Tercero la Dra Kenio Lopez a Favor del regidor primero el señor Ramon Medina, regidor primero el señor Ramon Medina a favor del mismo, regidor quinto el señor Eldifonso Lopez a favor del regidor primero el señor Ramon Medina, regidora Segundo la señora Sofia Trujillo manifiesto voto a su favor, Seguidamente el señor Alcalde Erlin Omar Rodriguez voto a favor de la regidora Segundo la señora Sofia Trujillo, según votación quien acompañara al alcalde el sr. Erlin Rodriguez, a la asamblea de MAMSUBPAZ sera la regidora Segundo la Señora Sofia Trujillo. Posteriormente el alcalde el señor Erlin Omar Rodriguez preguntó al publico presente si alguien tenía una solicitud a la corporación, tomo la palabra la apoderada legal Darlin Ponce actuando como representante de la Sociedad Mercantil Maldonado y Asociados S. de R. L y la empresa Mercantil Consultores de Ingenieria y Asociados S. de R. L, pidió que se le informe porque se habían suspendido las Obras cuando existe contrato legalmente establecidas y cual es el motivo, Seguidamente el señor alcalde Erlin Rodriguez cedió la palabra a lo abogado Melida Velasquez quien le preguntó a lo apoderada legal Darlin Ponce si se les había notificado que se suspendieran esas obras ya que no se les ha dado por escrito, ni verbal la suspensión de ningún proyecto, la apoderada legal Darlin Ponce menciona que en ningún momento, pero se lo habían tomado como suspensión porque había llegado el vice-alcalde, regidor cuarto y regidora sexta, en seguida la abogada Melida Velasquez explicó que se había nombrado una comisión que esto conformada por varios ciudadanos, prescindiendola el vice alcalde el señor Eden Figueroa con la unico y exclusiva instrucción de verificar si existe o no la ejecución de ciertos proyectos que ni el alcalde Municipal, ni la corporación han enviado.

do nota por escrito, ni verbal para que se deje de ejecutar ningun proyecto, porque dichos contratos estan en proceso de investigacion que solamente se puede constatar que unicamente existe en la alcaldia Municipal una carpeta donde solo se encuentra el contrato y dos hojas mas que son las propuestas de los montos del contrato por tal razon y por instrucciones del señor alcalde Erlin Omar Rodriguez se llamo por telefono al gerente el señor Kevin Maldonado de la empresa Maldonado y asociados para manifestarle que se presentara a la alcaldia municipal para revisar su documentación, y lo que se recibió de su parte fue falta de respeto, mal educado porque respondió que con las cuatro hojas que había en el expediente le tenían que pagar los proyectos, así mismo el día de hoy informo que los proyectos no están ejecutados y que solo faltan 5 días para que se entreguen, por lo tanto no se les puede informar que va a suceder con esos proyectos que aun están en revisión de la documentación y posteriormente serán las autoridades que van a determinar que va a pasar. Seguidamente la apoderada Darlin Ponce pide opinión al señor alcalde Erlin Omar Rodriguez con respecto a los contratos, en seguido el alcalde Erlin Rodriguez menciona que es un alcalde nuevo, que no quiere cometer errores por ese motivo se ha contratado a la abogado Melida Velasquez y que se había convocado al gerente Kevin para que se presentara a la alcaldia municipal. No habiendo mas que tratar se cerro la sesión en el mismo lugar y fecha firmando por constancia.



Erlin Omar Rodriguez
Alcalde
Regidor # 5

Melida Velasquez
Regidora # 6

Carla Chvez
Regidora # 4

Erlin Rodriguez
vice Alcalde

En caso de incumplimiento de la apoderada no tienen que pagar prestaciones o todo el presupuesto.

[Signature]
Regidor # 1

Sofia Trujillo E.
Regidora # 2



[Signature]
Regidor # 3